

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 35/2023
Publicación Especial
Resolución General D.G.R.M N° 13/2023
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataramarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
15/05/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2023

Resolución

Número: RESOL-2023-13-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Lunes 15 de Mayo de 2023

Referencia: Modificación a RESOL-2023-2-E-MUNICAT-DGR#SH

VISTO:

El Texto Ordenado 2023 del Código Tributario Municipal, aprobado por RESOL-2023-6-E-MUNICAT-DGR#SH, y la Resolución General de Vencimiento de deberes formales y materiales identificada como RESOL-2023-2-E-MUNICAT-DGR#SH y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56° del citado plexo normativo, faculta al Organismo Fiscal a establecer el plazo o término para el pago de las obligaciones tributarias;

Que, por razones de conveniencia fiscal, de recaudación, y a los fines de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que en definitiva denota en un sistema tributario justo, amerita dictar la presente resolución de prórroga de vencimiento;

Por ello, en uso de las facultades y competencias otorgadas por el art. 14 inciso 19° del Texto Ordenado 2023 del Código Tributario Municipal, aprobado por RESOL-2023-6-E-MUNICAT-DGR#SH;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - MODIFIQUESE, el artículo 1° de la Resolución General N° RESOL-2023-2-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

TASA DE SERVICIOS URBANOS:

ARTÍCULO N° 1.- Anticipos y fechas de vencimientos. Establecer los anticipos y sus respectivas fechas de vencimiento para extinguir el tributo Tasa de Servicios Urbanos, según corresponda, conforme al siguiente detalle:

Anticipo N°	Fechas de Vencimiento	
	Zona I a III	ZONA IV a VI
1	31/03/2.023	31/03/2.023
2	28/04/2.023	29/05/2.023
3	30/06/2.023	28/07/2.023
4	25/08/2.023	29/09/2.023
5	27/10/2.023	24/11/2.023
6	15/12/2.023	15/12/2.023

ARTICULO 2° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Digitally signed by TOLEDO Mariano German
Date: 2023.05.15 08:38:36 ART
Location: Municipio de Catamarca
Mariano German Toledo
Director General
Dirección General de Rentas
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2023.05.15 08:38:54 -03:00